



Resolución de Dirección **144 / 2025 - TAR -UNSa**

Adjudica Contratación Directa N° 9/25 a las firma JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S. por la compra de agua envasada y alquiler dispenser destinada a los distintos sectores de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° TAR-45/25



**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**

Salta,  
03/04/2025

**VISTO**

Las presentes actuaciones por las cuales se realiza la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 9/2025; y

**CONSIDERANDO**

Que el mencionado procedimiento se realizó para la provisión de agua de mesa envasada y alquiler de equipos dispenser de agua frío-calor destinados a los sectores de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que se solicitó cotización de precios a las firmas "LAGUNA DEL CIELO S.H.", "AGUAMAR S.R.L.", "SODA MÓNICA", "YACULAP AGUAMAI" y "J.L. ÁNGEL E HIJOS S.A.S.", todas de la ciudad de Tartagal.

Que del análisis de las ofertas presentadas por parte de la Dirección General de Administración se sugiere adjudicar los ítems 1 y 2, a la firma "J.L. ÁNGEL E HIJOS S.A.S.", por ser la oferta económicamente conveniente, responde a las características solicitadas y ha cumplimentado los requisitos establecidos.

Que la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad aprueba la sugerencia de la Dirección General de Administración por la suma de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 1.035.000,00).

Que atento al plazo establecido en el artículo 73ª del Decreto N° 1030/16, no se presentó impugnación al dictamen de evaluación notificado el jueves 27 de marzo del corriente año.

Que, atento a los plazos de mantenimiento de las ofertas y la necesidad de contar con los servicios a la mayor brevedad, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del Artículo 7º, inciso d) de la Ley N° 19.549.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 1º del Anexo I de la Res. CS N° 161/20.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 161/20

**EL DIRECTOR**

**DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **ADJUDICAR** la Contratación Directa, Trámite por Monto Reducido N° 9/2025, a la firma J.L. ÁNGEL E HIJOS S.A.S., 30-71738741-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en calle 20 de febrero 936 de la ciudad de Tartagal, los ítems 1 y 2, por la suma de PESOS UN MILLÓN TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$1.035.000,00), por la provisión de agua de mesa envasada y alquiler dispenser frío-calor destinados a los distintos sectores de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

2.2.1 Alimento para personas: PESOS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$875.00,00) y 3.2.2 Alquiler de maquinaria: PESOS CIENTO SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 160.000,00), a Fondo Canon Patagonia de la Sede por la suma de Pesos: QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$577.500,00) y a Fondo para gastos de funcionamiento del Comedor Universitario, correspondientes al ejercicio 2.025 por la suma de Pesos: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$457.500,00).



Resolución de Dirección **144 / 2025 - TAR -UNSa**

Adjudica Contratación Directa N° 9/25 a las firma JL ÁNGEL E HIJOS S.A.S. por la compra de agua envasada y alquiler dispenser destinada a los distintos sectores de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° TAR-45/25

**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
03/04/2025

**ARTÍCULO 3°.- DISPONER** que la presente adjudicación se registrá conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

**ARTÍCULO 4°.- HÁGASE SABER** a la firma J.L. ÁNGEL E HIJOS S.A.S., y notifíquese a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adelar B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.